



BASES TECNICAS

RG-01
PC-12
Versión: 1
Fecha: 06/10/2015

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 41/2019 PARA CONTRATO MARCO DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FUGA DE GASES COMBUSTIBLES PARA BOMBEROS

1. REQUISITOS GENERALES

1.1 Material	Equipo de detección de gases combustibles para Bomberos.
1.2 Tipo de Cotización	Importación directa.
1.3 Duración Contrato	4 años.
1.4 Plazos de Entrega	A especificar en la oferta.
1.5 Cantidades a Licitar	Mínimo garantizado de 800 (ochocientas unidades) equipos de detección de gases combustibles, durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta. La primera orden de compra será por 200 (doscientas unidades) unidades de equipo de detección de gases combustibles para Bomberos.
1.6 Muestras	Se debe adjuntar en el día y hora señalada en las Bases Administrativas, una muestra o muestras del bien ofertado con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, la no presentación de la muestra con su guía de despacho correctamente emitida, será causal de eliminación inmediata. La muestra, debe ser idéntica al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, certificaciones, etc. Por cada oferta presentada, se debe acompañar un archivador individual, con toda la información solicitada, de acuerdo a lo señalado en el punto 5.6 en estas bases técnicas.
1.7 Condición Especial	Todos los equipos deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito NO se exigirá en el equipo presentado como muestra. El logo institucional NO es obligatorio para las muestras.
	Los equipos presentados como muestra, deben ser nuevo sin uso y sin intervención.
	El logo institucional NO es obligatorio para las muestras, pero se debe entregar un dibujo, el que debe ser igual en colores y tamaños, además se debe especificar la forma de fijación del logo que se instalará en los bienes adquiridos por la JNCB. No se aceptan autoadhesivos para el logo Institucional.

2. DEFINICIONES GENERALES

2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
---------------------------	---

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	AUDITOR Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	760



BASES TECNICAS

RG-01
PC-12
Versión: 1
Fecha: 06/10/2015

2.2 Muestra	Exposición de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.
2.3 Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenencias de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
2.4 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
2.5 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Termino "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.7 Termino "Podría" o "Debería"	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
2.9 Embalaje	Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
2.10 JNCB	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
2.11 Garantía	Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará de cargo de su reparación para que el bien recupere sus características originales, dentro de los plazos solicitados en estas bases técnicas.
2.12 Oferta técnica	Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Por cada modelo de un producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo técnico y una oferta económica.
2.13 Prueba de funcionamiento	Prueba para equipos con motor o que deban demostrar desempeño, prueba en fecha, hora y lugar definido por JNCB, que puede o no ser realizada con el proveedor.

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	760

	BASES TECNICAS	RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	---

2.14 Recepción Conforme	<p>Proceso de inspección y verificación de los bienes adquiridos por la JNCB a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo técnico de la oferta • Bases técnicas • Manual de uso • Muestra <p>Los cuales deben coincidir plenamente con los bienes recibidos.</p>
2.15 Fabricante	Es una persona natural o jurídica que produce un bien a través de un proceso que incluye materias primas, componentes, o conjuntos de piezas y partes, por lo general a gran escala para su comercialización.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS		
3.1 Fabricante	El oferente debe representar a un fabricante de los bienes solicitados en esta licitación, según lo definido en el punto 2.15.	OBLIGATORIO
3.2 Construcción	Debe contar con pilas o baterías recargables con cargador que debe poder conectarse a 220, 24 o 12 volt	OBLIGATORIO
	El tiempo de activación o puesta en marcha NO debe ser superior a los 30 segundos.	OBLIGATORIO
	El equipo debe contar con sistemas de alarma audible y visual, debe indicar el nivel presión sonora en dB (decibel).	OBLIGATORIO
	Debe contar con parlante y luces que indiquen intensidad el frente del equipos, es decir que quede con proyección de luces y sonido hacia el operador.	
	Debe contar con sistema que permita ajustar manualmente la sensibilidad del equipo.	OBLIGATORIO
	Se debe indicar los grupos, aprobación y organismos u agencias que certifican su uso en ambientes explosivos.	OBLIGATORIO
	Debe ser un equipo Intrinsic safety (IS) , certificado por laboratorio independiente (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 5.3 de estas bases técnicas).	OBLIGATORIO
	Debe contar con conductor flexible desde el equipo hasta el sensor en su punta.	OBLIGATORIO
3.3 Gases que detecta	Se debe informar el listado de gases que detecta, sensibilidad mínima, certificado por el fabricante (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 5.3 de estas bases técnicas)	OBLIGATORIO
3.4 Transporte	Debe contar con caja plástica para protección y transporte de fábrica y certificada por el fabricante para el fin solicitado	OBLIGATORIO
3.5 Accesorios e inclusiones	Todos los accesorios o inclusiones solicitadas en estas bases técnicas, incluidos los que son materia de puntaje deben ser de fábrica.	OBLIGATORIO

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	AUDITOR Contratoría	Departamento Jurídico	Gerente General	760

	BASES TECNICAS	RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	---

3.6 Logo	Los bienes ofertados deberán incorporar el logo de Bomberos de Chile en todas las unidades adquiridas (No exigible en el bien o modelo de muestra), tamaño a definir por el proveedor con una técnica que impida ser removido, no se aceptan autoadhesivos . Logo debe venir incorporado de fábrica. Logo Institucional disponible para descarga en: www.bomberos.cl/bomberos_2017/licitaciones/logobomberos.jpg	OBLIGATORIO
3.7 Embalaje	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Caja o contenedor individual ▪ Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español. ▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado. Esto debe ser declarado por escrito en la oferta técnica. El no cumplimiento de este requisito por parte del oferente adjudicado es causal de multa.	OBLIGATORIO

Garantía:	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.	OBLIGATORIO
------------------	--	--------------------

4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO
--

4.1 El fabricante del bien ofertado, debe contar y garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante o el representante en Chile. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	OBLIGATORIO
4.2 Al momento de presentar la oferta el servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los bienes al momento de presentar la oferta, según lo referido en el punto 2.3 definiciones , de estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
4.3 El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los bienes. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso incluida en la oferta técnica.	OBLIGATORIO
4.4 Una vez ofertados los bienes, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la JNCB efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas. Esto debe ser declarado en la oferta técnica.	OBLIGATORIO

Elaborado por Departamento	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 760
--------------------------------------	------------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------------------

	BASES TECNICAS	RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	---

4.5 El oferente debe indicar la garantía del bien y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO
4.6 Debe acreditar, mediante certificado del fabricante , que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste; debe contar con un técnico, también acreditado por el fabricante . Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita indicada en el punto 4.4 de estos requerimientos.	OBLIGATORIO
4.7 El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante. Esta información debe ser incluida en documento anexo como complemento tanto en la oferta técnica como en la oferta económica.	OBLIGATORIO

5. OTROS REQUISITOS	
5.1 Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada bien adjudicado. Además, este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido. El documento debe ser el mismo que se incorporará en los bienes adquiridos.	OBLIGATORIO
5.2 El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, sólo se aceptan pendrive, el que debe venir dentro del sobre de la oferta técnica. Si el dispositivo no contiene la información solicitada, la oferta será rechazada.	OBLIGATORIO
5.3 Debe acompañar certificaciones de laboratorios independientes apostillados o legalizados, traducidos al español, según corresponda, los documentos deben ser vigentes y en original, no se aceptan fotocopias o escáner.	OBLIGATORIO
5.4 En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	OBLIGATORIO
5.5 Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	OBLIGATORIO
5.6 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en archivador (es) tipo catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.	OBLIGATORIO

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por  Contraloría	Revisado por  Departamento Jurídico	Aprobado  Gerente General	Aprobado Consejo N° 760
--	---	---	---	-----------------------------------

	BASES TECNICAS	RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	---

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 41/2019 PARA CONTRATO MARCO DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FUGA DE GASES COMBUSTIBLES PARA BOMBEROS

TABLA DE PUNTAJE

Equipo de detección de gases combustibles para Bomberos.

EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Largo del flexible	Largo del flexible, desde el nacimiento del equipo hasta la punta del sensor, medido en dependencia del departamento técnico	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	8
Tiempo de calentamiento	Calentamiento, medido desde el encendido hasta que el equipo puede efectuar mediciones, con certificado del fabricante, documento en original, no se aceptan fotocopias o escáner, en papel membretado y timbre.	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	8
Tiempo de respuesta	Tiempo de respuesta, medido desde que el equipo está en condiciones de medir hasta que alarma, con certificado del fabricante, documento en original, no se aceptan fotocopias o escáner, en papel membretado y timbre.	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	8
Temperatura máxima	Temperatura máxima a la que el equipo puede funcionar, evaluado con certificado del fabricante	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	6
Temperatura mínima	Temperatura mínima a la que el equipo puede funcionar, evaluado con certificado del fabricante	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	6
Tiempo de operación	Tiempo que el equipo está encendido en forma continua, medido en minutos, con certificado del fabricante, documento en original, no se aceptan fotocopias o escáner, en papel membretado y timbre.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	3
Logo Institucional	Logo grabado laser = 3 puntos	SI CUMPLE	3
Uso con guantes	El equipo permite ser operado con guantes estructurales	SI CUMPLE	3
Peso	Equipo pesado en dependencias del departamento técnico	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	3
Reflectantes	Cuenta con inclusiones reflectantes o fotoluminoscente de fábrica.	SI CUMPLE	2
TOTAL			50

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	760

Bomberos de Chile

Bases técnicas licitación 41/2019 Detector de gases combustibles para Bomberos



BASES TECNICAS

RG-01
PC-12
Versión: 1
Fecha: 06/10/2015

SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple =0

DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = *Directamente Proporcional* = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$

INVERSAMENTE PROPORCIONAL = *Inversamente Proporcional* = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$

En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	760